



Inminente periodo extraordinario de sesiones en el Congreso

EN SUSPENSO LAS LEYES SECUNDARIAS

A lo largo de casi 90 días las principales fuerzas políticas no han logrado los consensos que permitan aprobar la reglamentación de leyes vitales para el desarrollo del país.

Á Hernández | J. A. Caporal | N. Vázquez
reporteros@revistavertigo.com



Página 1 de 11
\$ 454439.00
Tam: 3469 cm2

Continúa en siguiente hoja

Fecha 27.04.2014	Sección Revista	Página 8-11
----------------------------	---------------------------	-----------------------

Faltando apenas tres días para que concluya el actual periodo ordinario de sesiones en el Congreso de la Unión las leyes secundarias que permitirán aplicar las reformas constitucionales en materia política-electoral, de telecomunicaciones y energética aprobadas a finales de 2013 se encuentran hoy estancadas en medio de los desacuerdos que mantienen los partidos con representación legislativa.

A lo largo de casi 90 días las principales fuerzas políticas no han logrado los consensos necesarios para aterrizar los dictámenes en materia electoral y de telecomunicaciones, principalmente, pese a la instalación de mesas de negociación a las que han acudido funcionarios del gobierno federal para tratar de desbaratar y agilizar la aprobación de las leyes reglamentarias, intentos que han fracasado una y otra vez.

Los esfuerzos desesperados, sobre todo por parte del PRI en el Senado de la República, para alcanzar acuerdos se han topado con el rechazo del PAN a la propuesta de la reglamentación de las leyes electorales, en tanto que el PRD cuestiona la forma y el calendario en que se presentó el dictamen en materia de telecomunicaciones, lo que provocó en ambos casos la suspensión de las discusiones en medio del intercambio de acusaciones y ataques entre los senadores.

Con las horas contadas y en un ambiente donde prevalece el escepticismo pese a las manifestaciones de confianza de los coordinadores parlamentarios de los diputados y senadores, estos anunciaron su disposición a aprobar las leyes secundarias en materia electoral y de competencia económica antes de que concluya el periodo ordinario de sesiones que finaliza el miércoles 30 de abril.

Pero ese compromiso de última hora tampoco es seguro, ya que los propios líderes de las bancadas del PAN y el PRD en el Senado y en la Cámara de Diputados, Jorge Luis Preciado y Silvano Aureoles, respectivamente, no descartan que se requiera convocar a uno o dos periodos extraordinarios para, en su caso, aprobar la reglamentación de esos temas, aun-

que primero tendrán que contar con un dictamen —que todavía no tienen en lo electoral y en telecomunicaciones— para sacarlos antes de que concluya el actual periodo de sesiones o en periodos extraordinarios.

Incluso el senador panista Roberto Gil advirtió que si no se incluyen los “temas irreductibles” que le interesan al partido, como convertir al Instituto Nacional Electoral (INE) en una verdadera autoridad electoral nacional, propaganda, derechos de réplica, delitos electorales y medios de impugnación, llevarán este tema a un periodo extraordinario.

Por ello las manifestaciones de los legisladores en el sentido de que están dispuestos a aprobar las leyes secundarias de temas clave para el desarrollo del país hasta hoy son meros buenos deseos que no se han visto reflejados en la aprobación de las leyes secundarias, por lo que todo continúa en el aire.

Optimismo reformador

El cierre de 2013 no pudo ser de mejor manera en materia política, ya que después de 15 años de intentos frustrados los principales partidos lograron la aprobación de reformas fundamentales en materia educativa, hacendaria, telecomunicaciones, competencia económica y política-electoral, con lo que se puso fin a un periodo legislativo de un año altamente productivo con la aprobación de casi una treintena de reformas importantes.

Los legisladores terminaron el periodo ordinario de sesiones con la confianza de que una vez superadas las diferencias y finalizadas las intensas negociaciones en el Congreso respecto de temas considerados como tabú en México, como fueron los cambios en materia petrolera, en el proceso de las reformas reglamentarias —si bien presentaría dificultades—, en los hechos lo más difícil ya había sido superado.

De ahí que al inicio del actual periodo ordinario de sesiones los líderes de las principales fuerzas políticas externaron su optimismo en que las leyes secundarias para aplicar las urgentes reformas a la Constitución se aprobarían por mayoría.

Ese optimismo se desbordó incluso en el caso del Senado, donde se habló de un acuerdo entre los partidos para evitar a toda costa que las negociaciones para aprobar esas reglas se atoraran por cualquier motivo.

Todo y nada

Ya con el fin de ese acuerdo partidista en el Congreso —por lo menos para los perredistas, que insistieron en dar por muerto al Pacto por México— el coordinador del PAN, Jorge Luis Preciado, anunció a su vez a principios de febrero, con el inicio del periodo ordinario de sesiones, lo que denominó como Pacto del Senado, agenda de un total de 79 leyes y reformas que los legisladores estaban dispuestos a abordar y aprobar, aparte de la reglamentación de las llamadas reformas estructurales.

Entre los temas que acordaron los senadores, además de la reforma energética, política-electoral, de telecomunicaciones y de competencia económica —las más importantes y prioritarias para las principales fracciones partidarias—, se encontraban la reforma en materia de disciplina financiera en estados y municipios, cobertura universal en materia de seguridad social y seguro de desempleo universal.

También se propusieron abordar la legislación en materia de justicia militar, regular los nuevos órganos constitucionales autónomos, así como la Ley General de Infraestructura Física y Educativa.

Incluyeron la reforma urbana, en ciencia, tecnología e innovación, Ley Federal del Trabajo —en la que se tiene que regular el apartado B, relacionado a los trabajadores del Estado—, migración, legislación en materia de juventud, nueva ley de registros públicos, reglamentación de las contralorías del Instituto Federal de Telecomunicaciones (Ifetel) y la Comisión Federal de Competencia (Cofeco), la Ley General del Ejercicio Profesional Sujeto a Colegiación y Certificación Obligatoria, entre otros temas hasta sumar 79.

Todo lo anterior sin mencionar que los senadores tenían además la obligación de nombrar titulares en casi 180 cargos para lo cual instalaron una mesa especializada para

Continúa en siguiente hoja

Fecha 27.04.2014	Sección Revista	Página 8-16
----------------------------	---------------------------	-----------------------

ese propósito.

Entre dichas designaciones se encuentran los titulares de los 32 tribunales electorales del país, los integrantes de la Comisión Nacional de Hidrocarburos, de la Comisión Nacional de Energía, del Fondo Mexicano del Petróleo, del Consejo de la Judicatura Federal, del Tribunal Fiscal, los comisionados en transparencia y en materia de Comisión Nacional Anticorrupción, el fiscal especializado en delitos electorales y el fiscal especializado en anticorrupción, que van a depender de la Fiscalía General de la Nación, entre los más importantes.

De toda esta gran agenda legislativa se procesó muy poco, ya que entre lo destacado que aprobaron de estos temas cabe mencionar las modificaciones al fuero militar, por lo que los militares que violen derechos humanos de civiles deberán enfrentar la justicia en tribunales civiles, aprobación que también se dio al final del periodo ordinario, entre lo poco rescatable del trabajo legislativo en ese lapso.

División

La primera gran prueba de fuego para el Congreso en el actual periodo ordinario fue el tema de la Consulta Popular, en el que el PRD insistió en que se realice para que los ciudadanos emitan su opinión respecto de si aceptan o no la reforma en materia energética.

La negativa perredista de que se reglamentara la Ley Federal de Consulta Popular en tanto la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) resolvía el recurso que presentó ese partido para que determine la constitucionalidad de la consulta popular respecto de la reforma energética —lo que ya hizo pero no se pronunció sobre la petición de ese partido— confrontó a PRI, PAN y PRD por las diferencias que mantenían sobre los temas y condiciones en que se realizaría una consulta popular.

Las pugnas que protagonizaron las principales fuerzas políticas respecto de la forma en que se aplicaría este mecanismo de democracia directa provocaron a principios del mes de marzo nuevos “atorones” en numerosos temas pendientes.

El Senado aprobó el dictamen para expedir

la Ley Federal de Consulta Popular que regulará el procedimiento para la convocatoria, organización, desarrollo, cómputo y declaración de resultados de esta figura de participación ciudadana, en medio de fuertes discusiones en el pleno y con cambios de último momento.

Otro tema que provocó divisiones fue la reforma a la Ley Reglamentaria del Servicio Ferroviario que aprobó la Cámara de Diputados y que permite a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes entregar permisos a nuevos concesionarios para la operación de la red, modificación que causó un fuerte debate y cuya propuesta ahora se encuentra en el Senado para su análisis y discusión.

Por cierto que este cuadro de división y confrontaciones fue también telón de fondo para los procesos en torno de la desaparición del Instituto Federal Electoral (IFE) y su sustitución por el Instituto Nacional Electoral (INE), junto con el nombramiento de los once consejeros de este nuevo organismo, así como en torno de las modificaciones a las facultades del Instituto Federal de Acceso a la Información (IFAI) y la designación de sus nuevos consejeros... que sigue igualmente pendiente.

Nuevo retraso

La falta de acuerdos se hizo patente cuando ya habían transcurrido dos meses del periodo de sesiones y faltaba solo un mes de trabajos: la Cámara de Diputados, pero sobre todo el Senado, no contaban con propuestas de dictámenes avaladas por los principales grupos parlamentarios en materia política-electoral, de telecomunicaciones y energética — que no ha sido presentada hasta el momento —, además de que está pendiente la reforma política del Distrito Federal.

Por si esto fuera poco los senadores del PAN condicionaron la aprobación de la reforma energética al esclarecimiento del caso Oceanografía, para lo cual demandaron una investigación a fondo, sin que se desate una “cacería de brujas”, lo que añadió un nuevo elemento de conflicto que tuvo que ser procesado con la creación de una comisión especial que investigue el tema.

Inclusive el PAN se levantó de la mesa de negociaciones del tema energético y acusó al gobierno federal de tratar de “achicar” el espíritu de la reforma y buscar una “hiperconcentración”.

El coordinador panista Jorge Luis Preciado recordó que se llegó al acuerdo de que en el Fondo Mexicano del Petróleo, la Comisión Nacional Reguladora de Energía y la Comisión Nacional de Hidrocarburos tendrían consejeros independientes, pero la propuesta del gobierno es que estos consejeros sean nombrados por el presidente, en lo que no están de acuerdo según la propuesta que circulaba en esa cámara.

Atorón electoral

Es así como bajo un panorama de pugnas y choques ha transcurrido la totalidad del periodo ordinario de sesiones, lo que volvió a presentarse en la etapa final de las negociaciones de las leyes reglamentarias de la reforma política-electoral, por el rechazo del PAN a la propuesta del PRI.

La negativa de los legisladores panistas, avalada por su dirigencia nacional, generó un ambiente de incertidumbre acerca de si se aprobarán o no al menos dos leyes electorales antes de que termine el actual periodo ordinario de sesiones y con ello permitir que el INE inicie los preparativos del proceso electoral de 2015.

El líder panista en el Senado, Jorge Luis Preciado, rechazó que la demora en la discusión de las leyes secundarias se deba a la división interna de los panistas, pues aseguró que lo que realmente les tiene en esta situación y el motivo de fondo por el que no avanzan las reformas es “la diferencia absolutamente enorme entre lo que aprobamos a nivel constitucional y lo que el PRI nos quiere dar”.

Explicó que “no es posible que como grupo parlamentario tengamos que aceptar esta pequeña entrega, por cuestión de tiempo, porque quedan ocho días, porque dicen que si no vamos a entrar en una crisis constitucional y por todas esas razones que han estado señalando públicamente algunos legisladores, cuando la reforma constitucional fue unido

Continúa en siguiente hoja

más que eso”.

Insistió en que ese es el motivo principal que atora a la reforma política-electoral, “sin contar los 23 visos de inconstitucionalidad que se encontraron en el posible predictamen que se trabajó en la Secretaría de Gobernación”.

Últimos intentos

En una reunión de urgencia por la tarde-noche del jueves 24 de abril, que duró casi cuatro horas, los coordinadores de PRI, PAN y PRD en la Cámara de Diputados y el Senado acordaron dar prioridad a las leyes secundarias en materia económica y política-electoral antes del miércoles 30 de abril, cuando concluye el periodo ordinario de sesiones. La primera fue aprobada en lo general y lo particular el viernes 25.

Por lo que hace a la reglamentación en materia energética y de telecomunicaciones establecieron analizarla en un periodo extraordinario.

En caso de que haya un acuerdo en telecomunicaciones, explicaron, se convocaría un extraordinario en la Cámara de Diputados para su posible aprobación.

El senador panista Jorge Luis Preciado explicó que los líderes parlamentarios acordaron que los temas que necesiten más tiempo se irán a un periodo extraordinario y cada cámara podrá solicitarlo con la certeza de que la otra parte aceptará el periodo para legislar lo aprobado.

El senador panista Javier Lozano, presidente de la Comisión de Comunicaciones, adelantó que la discusión y posible aprobación de la ley reglamentaria en telecomunicaciones

se realizará en un periodo extraordinario en el mes de junio

El coordinador de los diputados del PRI, Manlio Fabio Beltrones, anunció a su vez que un primer periodo extraordinario se llevaría a cabo en los primeros diez días de mayo y un segundo podría realizarse en el mes de junio.

De esta manera, al cierre de esta edición el viernes 25 de abril, las principales fuerzas en el Congreso de la Unión hacen los últimos intentos de aprobar leyes secundarias de reformas vitales para el país, con el compromiso de sacar adelante la reglamentación electoral y de competencia económica a más tardar el 30 de abril, aunque lo cierto es que esos acuerdos no han logrado materializarse hasta ahora. ■



Fecha 27.04.2014	Sección Revista	Página 8-16
----------------------------	---------------------------	-----------------------



Beltrones | "Extraordinarios en mayo y junio".



Preciado | "No es cuestión de berrinche".

IFAI: otro tema de confrontación (continuación)

Marzo En el Senado las comisiones unidas de Anticorrupción, Estudios Legislativos Segunda y Reglamentos Prácticas Parlamentarias comenzaron las comparecencias de los 160 aspirantes a ocupar uno de los siete cargos como comisionados del IFAI, quienes tuvieron cinco minutos ante los senadores para explicar los motivos por los que quieren formar parte del órgano de información. Tras su exposición, los legisladores tuvieron la oportunidad de hacerles cuestionamientos por otros 20 minutos. Se colocó una urna para que la sociedad civil pudiera hacer cuestionamientos.

Abril Expertos en materia de transparencia sugirieron al Senado de la República 25 nombres de especialistas que podrían integrar el pleno del IFAI, selección que surgió de la comparecencia de 160 aspirantes a comisionados de la nueva institución de acceso a la información. El Comité Técnico de Acompañamiento y Seguimiento del proceso de selección de los nuevos comisionados dio el visto bueno a expertos que trabajaron en el actual IFAI, entre ellos Cecilia del Carmen Azuara Arai, exsecretaria de Acceso a la Información; Rosa María Bárcenas Canúas, exdirectora de Análisis Normativo y Evaluación, y Francisco Ciscomani Freaner, titular de la Unidad de Planeación y Evaluación de Políticas Educativas de la Secretaría de Educación Pública y exabogado del IFAI.

Abril El presidente de la Comisión de Anticorrupción y Participación Ciudadana del Senado, Pablo Escudero Morales, del Partido Verde, aseguró que la discusión de las leyes secundarias en materia política-electoral y de telecomunicaciones contaminó y retrasó la elección de los comisionados del nuevo IFAI.

25 de abril Al cierre de esta edición continúa pendiente el nombramiento de los nuevos consejeros del IFAI.

Fecha 27.04.2014	Sección Revista	Página 8-16
----------------------------	---------------------------	-----------------------

IFAI: otro tema de confrontación

Septiembre de 2012 El presidente electo, Enrique Peña Nieto, presentó una iniciativa de reformas constitucionales para dotar de mayor autonomía y facultades al Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos (IFAI), que le permitiría tener injerencia no solamente en el Poder Ejecutivo federal sino también con el Congreso de la Unión y parcialmente en el Poder Judicial, el Consejo de la Judicatura Federal y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Enero de 2013 El pleno del IFAI eligió a Gerardo Laveaga como nuevo comisionado presidente por un periodo de dos años con posibilidad de reelección. Los cinco comisionados del órgano garante de la transparencia se reunieron y eligieron por medio de votación secreta al sucesor de la comisionada Jacqueline Peschard, quien concluyó su segundo periodo al frente del instituto. Ese día, durante la toma de protesta, hubo un intercambio de acusaciones entre el nuevo titular del IFAI, Laveaga, y el comisionado Ángel Trinidad Saldívar.

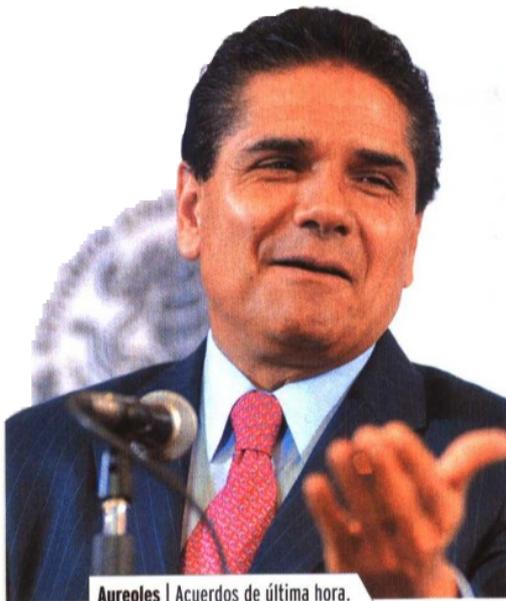
Noviembre Con 88 votos a favor y seis en contra el Senado aprobó las reformas en materia de transparencia que dotan de autonomía al IFAI y le dan nuevas facultades para conocer y resolver sobre el acceso a la información de un nuevo listado de sujetos obligados en el que se incluye a toda autoridad, entidad, órgano u organismo que forme parte de alguno de los Poderes de la Unión, con excepción de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Serán sujetos obligados partidos políticos, fideicomisos y fondos públicos, así como de cualquier persona física, moral o sindicatos que reciba y ejerza recursos públicos o realice actos de autoridad en el ámbito federal.

Noviembre El pleno de la Cámara de Diputados ratificó con mayoría calificada la minuta de reforma constitucional en materia de transparencia, con lo que se dio autonomía y nuevas atribuciones al IFAI. La modificación, aprobada con 424 votos a favor, 16 en contra y cuatro abstenciones, fue avalada en el Senado el 20 de noviembre. Lo que sigue ahora en ese proceso legislativo es ir a los congresos estatales, por ser un cambio constitucional. La propuesta establece que es pública toda la información en posesión de cualquier autoridad, entidad, órgano, fideicomiso y fondos públicos. Solo podrá ser reservada temporalmente la información por razones de interés público y seguridad nacional en los términos que fijen las leyes. Esto quiere decir que las resoluciones serán definitivas e inatacables y únicamente podrán ser contravertidas en casos de seguridad nacional.

Febrero de 2014 El presidente Enrique Peña Nieto firmó el decreto de promulgación de la reforma constitucional en transparencia ante los comisionados del IFAI, representantes de los poderes de la Unión, servidores públicos federales y autoridades de los órganos garantes de los estados, en una ceremonia que tuvo lugar en Palacio Nacional.

Febrero El Senado desechó las solicitudes de los comisionados del IFAI, Sigrid Arzt, Gerardo Laveaga, Ángel Trinidad Saldívar y María Elena Pérez-Jaén, para ser considerados como integrantes del nuevo órgano de transparencia. La decisión se derivó de que el pleno se enteró que no hubo consenso en las bancadas para avalar su ratificación.

Marzo El Senado de la República emitió la convocatoria para presentar candidaturas ante la Junta de Coordinación Política. Al cierre del edicto, el 27 de marzo, la cámara alta registró 160 candidatos a ocupar alguno de los cargos de comisionados del organismo constitucional autónomo, IFAI, que por las nuevas reformas pasó de cuatro a siete los comisionados integrantes.



Aureoles | Acuerdos de última hora.

Los coordinadores acordaron dar prioridad a las leyes secundarias en materia económica y política-electoral antes del miércoles 30 de abril



Continúa en siguiente hoja

de

Fecha 27.04.2014	Sección Revista	Página 8-16
----------------------------	---------------------------	-----------------------



Listos para los extraordinarios.

Continúa en siguiente hoja

Fecha 27.04.2014	Sección Revista	Página 8-16
----------------------------	---------------------------	-----------------------

Del IFE al INE: historia de desacuerdos (continuación)

Febrero Luego de que la mayoría de las legislaturas locales aprobó la reforma política-electoral, el Ejecutivo federal promulgó el decreto correspondiente y lo publicó en el *Diario Oficial* de la Federación. A partir de entonces los diputados se fijaron como plazo el 16 de abril para designar a los once consejeros, incluido el presidente del nuevo INE, pues de lo contrario la Suprema Corte de Justicia de la Nación haría dichos nombramientos.

Marzo Los desacuerdos entre los grupos parlamentarios en la Cámara de Diputados prevalecieron durante todo el mes: varios legisladores y organizaciones ciudadanas descalificaron el proceso de selección y denunciaron que este estaba contaminado por el "reparto de cuotas partidistas".

Abril El pleno de la Cámara de Diputados declaró electos a los diez consejeros electorales y al consejero presidente del nuevo INE con 417 votos a favor, 41 en contra y cuatro abstenciones, en una sesión de casi tres horas en la que varios legisladores se felicitaron por el acuerdo en tanto que otros criticaron el proceso y el "reparto de cuotas". Como consejero presidente fue seleccionado Lorenzo Córdova Vianello y como consejeros electorales por nueve años Adriana Margarita Favela Herrera, José Roberto Ruiz Saldaña y Ciro Murayama Rendón; por seis años, Marco Antonio Baños Martínez, Enrique Andrade González, Alejandra Pamela San Martín Ríos y Benito Nacif Hernández. Y por tres años Beatriz Eugenia Galindo Centeno, Arturo Sánchez Gutiérrez y Javier Santiago Castillo. En tanto el IFE realizó la última sesión extraordinaria de su historia, en la que fueron entregados administrativa y jurídicamente los recursos materiales, humanos y financieros, así como los proyectos estratégicos a la nueva autoridad electoral.



Fecha 27.04.2014	Sección Revista	Página 8-16
----------------------------	---------------------------	-----------------------

Del IFE al INE: historia de desacuerdos

Julio de 2013 Luego de las elecciones locales que se celebraron en diversas entidades en julio, PAN y PRD advirtieron al PRI que la aprobación de la reforma energética o cualquier otra tendría que ser antecedida por la aprobación de la reforma política-electoral. De manera particular exigieron la creación del Instituto Nacional Electoral –en sustitución del Instituto Federal Electoral–, dotado de nuevas facultades, entre ellas la organización de comicios locales.

Septiembre Inició el primer periodo ordinario de sesiones del segundo año de la LXII Legislatura y los priistas rechazaban, entonces, muchas de las demandas de panistas y perredistas, en particular la desaparición del IFE.

Octubre Cuatro consejeros electorales del IFE, incluido el presidente del organismo, concluyeron su encargo sin que la Cámara de Diputados hubiera resuelto quiénes los sustituirían, dejando al instituto con solo cuatro de sus nueve consejeros, pues desde febrero de ese mismo 2013 otro consejero (Sergio García Ramírez) había renunciado, sin que se nombrara sustituto. El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación recibió recursos de queja que denunciaban el incumplimiento de los diputados en cuanto a nombrar a los consejeros faltantes. Los propios consejeros del instituto pedían a los legisladores que designaran a los funcionarios.

Noviembre La Asociación de Presidentes y Presidentas de los Institutos y Consejos Electorales de las Entidades Federativas, la Asociación de Tribunales y Salas Electorales de la República Mexicana y diversos mandatarios congregados en la Conferencia Nacional de Gobernadores expusieron una serie de cuestionamientos a la creación de un nuevo órgano electoral nacional, que tuviese la facultad de organizar comicios locales y nombrar consejeros electorales locales, entre otros puntos.

Diciembre El Congreso de la Unión aprobó la reforma constitucional en materia política-electoral, que entre otros puntos establece la desaparición del IFE y la creación del INE con nuevas facultades, entre ellas la de poder organizar comicios locales. Además, se le daba la facultad de designar a los consejeros de los institutos electorales locales en tanto que al Senado se le daba la de designar a los magistrados de los tribunales electorales locales. Los cuatro consejeros electorales del IFE, incluido el presidente provisional, criticaron una serie de puntos de la reforma aprobada y ofrecieron su asesoría a los legisladores para corregir las deficiencias cuando se discutieran las leyes secundarias en la materia.

Enero de 2014 Las nuevas determinaciones en cuanto a nombramiento de funcionarios de organismos electorales locales motivaron que tanto consejeros como magistrados de diversas entidades interpusieran recursos de queja ante el Tribunal Electoral, señalando violaciones a la Constitución General de la República y las constituciones locales. Todos los recursos interpuestos fueron desechados.

“Diputados y senadores parecen estar resignados a que las reglamentaciones se discutan en periodos extraordinarios.”



Nuevo atorón de la reforma electoral.